



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:ayuntamiento@herencia.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

Habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanación en el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Herencia en el Ayuntamiento de Herencia, en virtud de lo establecido en las Bases Sexta y Octava que rigen la convocatoria, y una vez examinada la documentación aportada por los/as aspirantes.

De conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local;

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la **LISTA DEFINITIVA** de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la constitución de una **BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA**, siendo ésta la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

- Elena Manolache.
- Mercedes Villarreal Martin-Viveros.
- Rosa Capuchino Ortiz.
- Efren Camacho Fuentes.
- M^a Gema Jiménez Romero.
- M^a Prado Moya Martínez.
- Pilar Fernández-Baíllo Moreno-Manzanaro.
- Azucena Martínez Juzgado.
- Fabiola García-Escribano.
- Josefa Martínez Soler.
- Rosana Fernández-Hijicos Fernández-Caballero.
- Antonia Fernández de la Puebla Iniesta.

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

-Berta Melissa Núñez Pastes. Causa de Exclusión: No presenta la titulación exigida en la convocatoria para el acceso.

SEGUNDO.- Fijar que las pruebas selectivas se realicen el **DÍA 7 DE JUNIO** a las 9:00 horas en los Servicios Sociales

Municipales ubicados en la Casa de Herencia.

TERCERO.- Designar los siguientes miembros del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas:

Presidente/a: D^a Sagrario Chicón Muñoz de Morales. Suplente: D^a Carmen Gamero Rodríguez.

Secretario/a: Mercedes Gallego-Sacristana Martín-Consuegra. Suplente: D^a Rosa Martín-Buendía González-Román

Vocales:

-D^a Cristina Espinosa Martín-Consuegra. Suplente: D^a M^a Dolores Díaz-Pavón Molina

-D^a M^a Dolores Bolaños Pérez. Suplente: D^a Ana Solera Lama

-D. Víctor Gómez Rabadán. Suplente: D^a M^a Jesús González-Ortega Dueñas

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

QUINTO.- Proceder a la transcripción en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Leída íntegramente la Resolución que precede ante mí, aprobada por el Sr. Alcalde, se extiende la presente que firma la referida autoridad de la que, yo la Secretaria, doy fe, en Herencia a 30 de mayo de 2017.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE